

Ni un hogar **sin energía**

las facturas energéticas

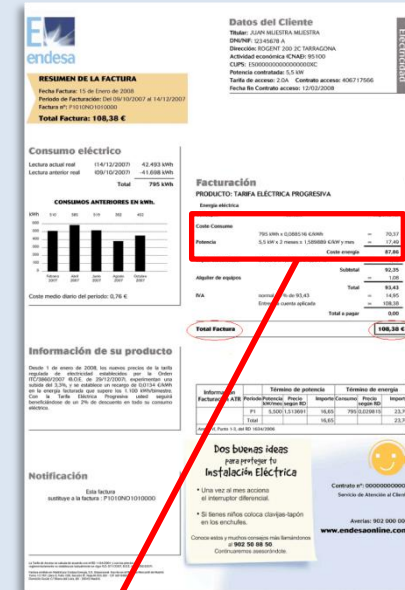
Proyecto financiado por:

¿Sabéis la diferencia entre
kW y **kWh**?

Proyecto financiado por:

kWh: Es la unidad de la energía total que hemos consumido a lo largo del periodo de facturación. **Es la unidad de ENERGÍA**

kW: Es la unidad de la Potencia que tenemos contratada. Representa la capacidad de tener conectados muchos o pocos equipos a la vez. A más kW, más equipos podremos conectar a la vez sin que salte el diferencial, pero también nos cobrarán más dinero. **La pagas aunque no consumas**



(01) Facturación del consumo	819 kWh x 0,128303 € /kWh	=	105,08	(€)
Potencia	5,75 kW x 63 x 0,09767 € /kW y DIA	=	35,38	

Proyecto financiado por:

Potencia kW



Energía kWh



Proyecto financiado por:

¿Qué potencia tenéis contratada?

En una vivienda convencional, **3,3 kW** debería ser suficiente.

Pasando de **5,75 kW** a **3,3 kW**
ahorramos **22,25 €** por factura

El coste de reducir la potencia es de **11€** (en 1 mes ya lo has amortizado)
En el caso de instalaciones con más de 20 años, podrían exigir una revisión, que supondría en torno a **10€ más**.

Proyecto financiado por:

¿Qué debemos cuidar si bajamos la potencia?

No encender más de 2 electrodomésticos a la vez (Horno, lavadora, vitrocerámica, termo eléctrico, microondas...)

No tener encendidos equipos o lámparas de forma innecesaria

**Reducir la potencia no solo nos ahorra dinero
en la parte fija de la factura.**

Nos ayuda a **controlar más nuestros consumos**

Proyecto financiado por:

¿Qué tipo de contrato tengo?

2.0A: Tarifa de último recurso:

Precio fijo de la energía (kWh) para todo el día que se revisa cada 3 meses.

2.0DHA Tarifa con discriminación horaria

La energía es más barata por la noche y por la mañana, y más cara por la tarde.

Comercializadora

Las tarifas las fija la comercializadora, que marca el precio según el mercado. No son precios regulados. Hay decenas de comercializadoras

Datos del Cliente
Titular: JUAN RICHTER ALBERTA
DNI/NIF: 52148767 A
Actividad económica ICAEX: 95100
Código: 55000000000000000000
Potencia contratada: 5,5 kW
Fecha de contrato: 05/11/2010
Fecha de caducidad: 05/11/2010

RESUMEN DE LA FACTURA
Fecha Factura: 15 de Enero de 2008
Período de Facturación: Del 04/12/2007 al 14/12/2007
Factura nº: 751106010100000
Total Factura: 108,38 €

Consumo actualizado
Consumo actualizado: 42 493 kWh
Consumo anterior: 41 608 kWh
Total: 785 kWh

CONSUMOS ANTERIORES EN kWh
Bar chart showing consumption over the last 12 months.

Facturación
PRODUCTO: TAMA ELÉCTRICA PROGRESIVA
Concepto: Cálculo Importe IVA
Coste Consumo: 750 kWh x 0,086116 €/kWh = 64,57
Potencia: 5,5 kW x 2 meses x 1,000000 €/kW/mes = 11,00
Impuesto electricidad: 87,80 € x 1,07113 x 4,884 % = 4,56
Alquiler de equipos: Subtotal: 92,56
IVA: normal 06 % de 92,56 = 14,95
Código a control aplicado: Total a pagar: 108,38 €

Información de su producto
Desde 1 de enero de 2008, los precios de la tarifa regulada de electricidad adaptados por la Unión Europea (UE) al nivel de precios de referencia de la UE, se actualizan de forma automática cada día de la tarifa eléctrica que supone un 5,00 % más/menos con la tarifa eléctrica regulada sobre el precio de referencia de la UE de acuerdo con todo lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 4181/2014.

Información	Tarifa de potencia	Tarifa de energía
Participación en	Previsión: 100 %	Previsión: 100 %
Previsión (€/kW/año)	16,65	23,70
Total	16,65	23,70

Dos buenas ideas para proteger tu instalación eléctrica
• Una vez al mes acciona el interruptor diferencial.
• Si tienes refugio catódico óvalise según las instrucciones.
Comparte estos y muchos consejos más beneficiosos en **800 50 50 50**
Contratando con endesaonline.

Notificación
Esta factura sustituye a la factura F10106010100000

Comercializadora
Endesa

Proyecto financiado por:

Tarifa 2.0A

El precio de la energía es fijo todo el día
Esta regulado

(01) Facturación del consumo 819 kWh x 0,128303 € /kWh = 105,08 €
Potencia 5,75 kW x 63 x 0,09767 € /kW y DIA = 35,38 €

Datos del Cliente
Titular: JUAN REYES ALBERTA
CINIFOP: 0244804 A.
Dirección: SUSEMAR 200 DE TORREACAZA
Actividad económica: KNAB: 93100
C.I.F.: 6100000000000000000
Potencia contratada: 5,5 kW
Tarifa de primer: 2.0A - Contrato anterior: 406717566
Fecha de Contrato anterior: 12/02/2008

RESUMEN DE LA FACTURA
Fecha Factura: 15 de Enero de 2008
Período de Facturación: Del 04/12/2007 al 14/12/2007
Factura nº: 711104010100000
Total Factura: 105,38 €

Consumo eléctrico
Lectura actual med: 114712/2007: 42.493 kWh
Lectura anterior med: 09910/2007: -41.674 kWh
Total: 795 kWh

Consumos anteriores en kWh

Consumo	Consumo anterior
100	100
200	200
300	300
400	400
500	500
600	600
700	700
800	800
900	900
1000	1000

Coste medio diario del período: 0,76 €

Facturación
PRODUCTO: TARIFA ELÉCTRICA PROGRESIVA

Concepto	Cálculo	Importe (€)
Energía eléctrica	795 kWh x 0,128303 € /kWh	102,10
Potencia	5,75 kW x 2 meses x 1,09767 €/kW y día	12,28
Impuestos		0,99
Total		115,37

Total Factura: 105,38 €

Información de su producto
Desde 1 de enero de 2008, los nuevos precios de la tarifa regulada de electricidad aprobados por la Unión Europea (UE) de 100 kWh, se actualizarán automáticamente cada año el 1 de enero con un máximo de 5,00 kWh/mes. Con la Tarifa Eléctrica Progresiva habrá siempre actualización de un 2% de descuento en todo su consumo eléctrico.

Participación en	Tarifa de potencia	Tarifa de energía
(kWh/mes)	(€/kW y día)	(€/kWh)
P1	0,09767 €/kW y día	0,128303 €/kWh
Total	16,65	23,70

Notificación
Esta factura sustituye a la factura P1010401010000

Dos buenas ideas para proteger tu Instalación Eléctrica
• Una vez al mes acciona el interruptor diferencial.
• Si tienes refugio casaca clavase según en las instrucciones.
Como saber y mucho más visita www.endesaonline.com
Contrato nº: 00000000000000000000
Servicio al Cliente
Averías: 902 000 000

Proyecto financiado por:

Tarifa con discriminación horaria 2.0DHA

La energía es más barata por la noche y por la mañana, y más cara por la tarde.

(O1) Facturación consumo periodo p1	277 kWh x 0,158628 € /kWh	=	43,94
(O2) Facturación consumo periodo p3	439 kWh x 0,055923 € /kWh	=	24,55

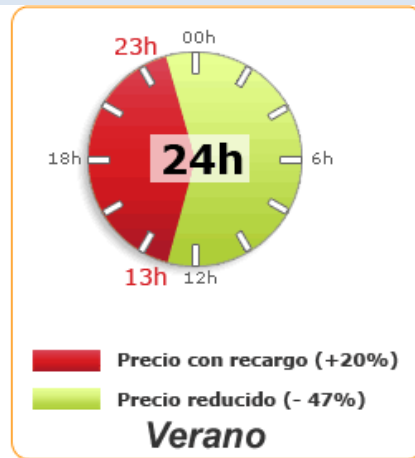
RESUMEN DE LA FACTURA
Fecha Factura: 15 de Enero de 2008
Fecha de Facturación: Del 01/12/2007 al 14/12/2007
Factura nº: 711104012008000

Total Factura: 108,38 €

Consumo eléctrico
Lectura actual med: 42 493 kWh
Lectura anterior med: 41 628 kWh
Total: 795 kWh

Facturación
PRODUCTO: TAMA ELÉCTRICA PROGRESIVA

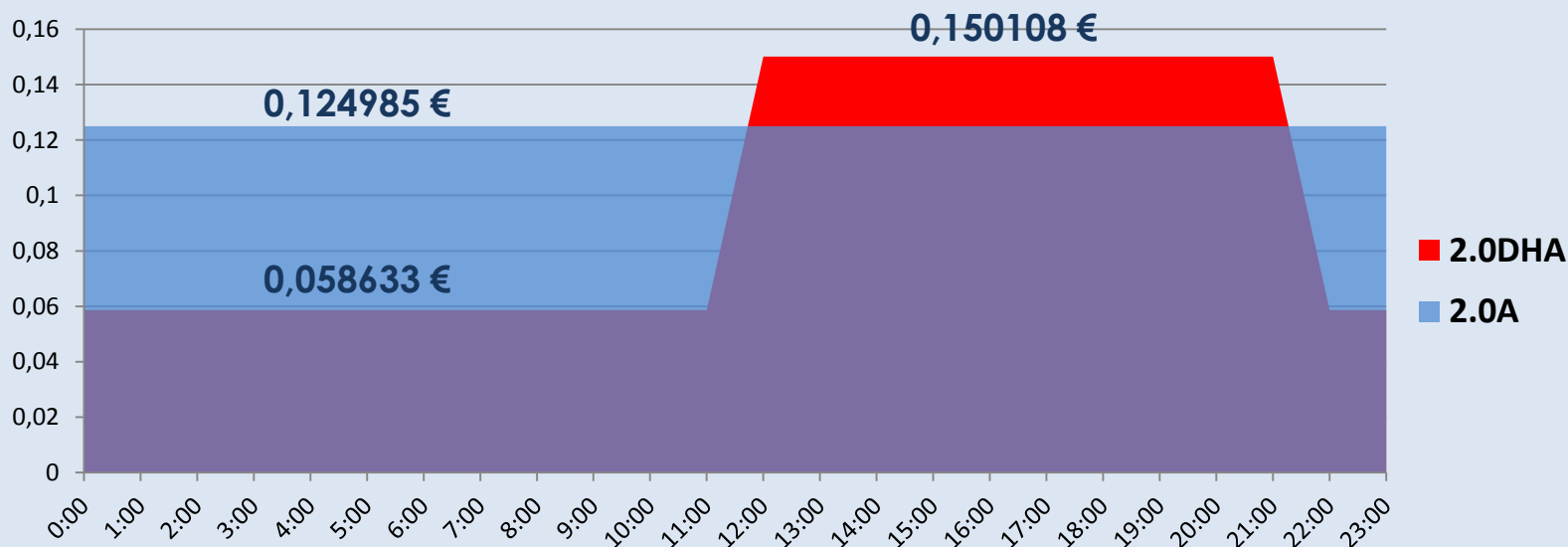
Concepto	Código	Importe (€)
Electricidad	5,5 kW x 2 meses x 1,000000 kWh x 1 mes	43,94
Impen. electricidad	87,00 € x 1,00113 x 4,884 %	41,51
Total Factura		108,38 €



Proyecto financiado por:

Comparativa entre tarifas 2.0A y 2.0DHA

- El coste del **término de potencia** es el mismo
- Los **impuestos** son los mismos
- El **IVA** es el mismo
- **Solo varía el coste de la energía (kWh)**



Proyecto financiado por:

La **energía que consumimos (kWh)** y la **potencia que contratamos (kW)** es menos del **60%** de la factura

¿De donde sale el resto?

Impuestos sobre la electricidad: El impuesto sobre la electricidad, entra dentro del grupo de impuestos especiales (alcohol, tabaco, etc...) . **Se aplica al consumo y a la potencia.**

Alquiler de equipos: El contador que mide nuestro consumo podemos comprarlo, o alquilárselo a la compañía.

Costes aproximados:

0,55€/mes el contador analógico

0,80€/mes contador digital

IVA: El IVA aplicable en este caso es el 21% del total

Proyecto financiado por:

Ajustes y estimaciones

Si tenemos un contador analógico, el técnico de la compañía tiene que desplazarse hasta nuestro domicilio para anotar el consumo del contador.

En muchas ocasiones, **para evitar el desplazamiento, estiman el consumo realizado** en función de los meses anteriores, y lo ajustan en la siguiente visita que hagan, tanto al alza como a la baja.

Con los contadores digitales no sucede ya que envía la información telemáticamente



Proyecto financiado por:

Gestiones y tramitaciones

Dar de alta un contrato nuevo:

Derechos de extensión: 17,37 €/kW + IVA.

- ✓ **Derechos de acceso:** 19,70 €/kW + IVA.
- ✓ **Derechos de enganche:** 9,04 € + IVA.

SI llevaba más de 2 años dada de baja		
Potencia (kW)	Sin IVA	Con IVA
3,45	136,93 €	165,68 €
4,6	179,56 €	217,27 €
5,75	222,19 €	268,85 €

SI llevaba menos de 2 años dada de baja		
Potencia (kW)	Sin IVA	Con IVA
3,45	77,01 €	93,18 €
4,6	99,66 €	120,59 €
5,75	122,32 €	148,00 €

Proyecto financiado por:

Gestiones y tramitaciones

Corte de luz y reenganche

Endesa debe avisar del impago de nuestras facturas ya sea por correo certificado o por fax. Una vez que recibamos dicha notificación tendremos 20 días para pagar.

Si tras dos meses de haber solicitado el pago, éste aún no se ha realizado, la compañía puede **dar de baja la luz**. Estos dos meses son en el caso en que estemos acogidos a una tarifa de último recurso, en el caso en el que estemos en el mercado libre, Endesa normalmente establece unos diez días de plazo.

En el momento en que paguemos se restablece nuestro suministro eléctrico con Endesa. En la siguiente factura nos vendrá un extra por "**cuota de reenganche**" de unos **22€**.

Proyecto financiado por:

Gestiones y tramitaciones

Bajar la potencia

- Debe llamar **por teléfono** el titular con el DNI. El coste son **11 euros**.
- Se puede pedir por internet** en caso de tener cuenta de usuario.
- Tardan máximo **78 días**.
- Si la instalación tiene más de 20 años** pueden pedirte el **boletín certificado de instalación que puede variar entre 40 y 50 €**

Cambiar a tarifa con Discriminación Horaria

- Realizar un cambio a una tarifa con discriminación horaria conlleva un coste de **9,04 € + IVA**, ya que hay que pagar los derechos de enganche por el cambio de contador, importe que se abona en la siguiente factura.

Proyecto financiado por:

EL bono social

Tiene que tener tarifa TUR (2.0A o 2.0DHA) y cumplir alguno de estos requisitos:

- Que tenga una potencia contratada menor a 3 kW
- Mayores de 60 años que reciban la pensión mínima
- Mayores de 60 años que perciban una pensión de jubilación o invalidez y que no estén obligados a presentar declaración de renta, así como los beneficiarios de pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.
- Familias numerosas
- Familias con todos sus miembros en el paro.

Proyecto financiado por:

Ni un hogar **sin energía**

las facturas energéticas

Proyecto financiado por: